



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Comas,

02 MAYO 2017

OFICIO N° 3575 -2017-UGEL04/DIR-APP

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Ampliación del cronograma de presentación de Informes de Racionalización

Referencia: Oficio Múltiple N° 007-2017-MINEDU/VMGI/DRELM/OPP/ERMC
Oficio Múltiple N° 2525-2017-UGEL.04/APP
Oficio Múltiple N° 3537-2017-UGEL.04/DIR-APP
Compromiso de Desempeño 20
Informe N°24-2017-UGEL.04/APP/ERMC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial y en atención a los documentos de la referencia, comunicarle la ampliación del cronograma de presentación del Informe final del proceso de racionalización y su registro en el Sistema RAP hasta el 05 de Mayo del año en curso.

Asimismo, reiterarle que todas y cada una de las Instituciones Educativas de EBR deben presentar el informe de su proceso de racionalización tanto físico como en el Sistema RAP para lo cual se continuará con la asistencia técnica en el Área de Planificación y Presupuesto-Equipo de Racionalización de la UGEL.04, en cuanto al nivel de EBE, EBA y Cetpro la presentación de los informes y anexos será solo en forma física por Mesa de Partes.

Es oportuno resaltar que según lo dispuesto en la RSG 1825-2014-MINEDU y en el Decreto Supremo N°004-2013-ED, Artículo 203, considera que es de responsabilidad de los directores de las Instituciones Públicas a través de sus Comisiones de Racionalización, ejecutar las acciones de racionalización, y que de reportar información falsa o tardía y sobredimensionen las metas de atención, incurrir en falta grave.

Por lo tanto, esperando que se cumplan los plazos establecidos, le expreso mi consideración.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,



MEDALITH GRACIELA GARCÍA PARDO
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

